

RESOLUCIONES NOVIEMBRE 2007

RESOLUCIONES ACTA Nº 170 DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

Resolución No. 170-01: Se aprueba la creación de un FONDO ESPECIAL para brindar apoyo a la situación de emergencia nacional, a raíz de los fenómenos meteorológicos ocurridos en el país a final del mes de octubre del 2007.

Resolución No. 170-02: Se delega en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del Consejo, para que conjuntamente con la participación de otros miembros del CNSS, se aboque a identificar las fuentes y los montos que ingresarán a este FONDO ESPECIAL aprobado mediante Resolución No. 170-01. Este informe será conocido en la próxima sesión ordinaria del CNSS.

ACTA Nº 171 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

Resolución No. 171-01: Se aprueba el Acta No. 168, correspondiente a Sesión del CNSS, de fecha 04 de octubre del 2007, con las observaciones realizadas.

Resolución No. 171-02: Se aprueba el Acta No. 169, correspondiente a la Sesión del CNSS, de fecha 25 de octubre del 2007.

Resolución No. 171-03: Se aprueba el Acta No. 170, correspondiente a la Sesión del CNSS, de fecha 06 de noviembre del año 2007.

Resolución No. 171-04: Se da por recibido el Informe presentado por la Comisión Técnica Permanente de Presupuestos, Finanzas e Inversiones de fecha 12 de noviembre del presente año y se instruye a la Gerencia General y a las demás instancias del Sistema, insistir en la petición presentada a la ONAPRES sobre la partida de presupuesto proyectada para el año 2008, ascendente a RD\$ 546,745,820.00, aprobada mediante resolución No. 166-02.

Resolución No. 171-05: El CNSS deja sin efecto las Resoluciones 170-01 y 170-02, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre del presente año, relativas a la creación de un FONDO ESPECIAL para brindar apoyo a la situación de emergencia nacional, a raíz de los fenómenos meteorológicos ocurridos en el país a final del mes de octubre del 2007 y delegando en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones para estudiar la propuesta, respectivamente.

Resolución No. 171-06: Se aprueba la extensión del plazo hasta el 30 de enero del 2008, del mecanismo transitorio de evaluación y calificación que aplica la SIPEN para evaluar el grado de discapacidad.

Resolución No. 171-07: Se envía a la Comisión de Reglamentos y a la Comisión Técnica Permanente de Pensiones el Proyecto de Normas Mínimas para Cajas y Fondos de Pensiones que operan con carácter complementario, para que conjuntamente procedan a estudiarlo y presentar un informe al Consejo a la brevedad posible.

Resolución No. 171-08: Se remite a la Comisión Técnica Permanente de Pensiones la propuesta presentada conjuntamente por la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), sobre Desafiliaciones Voluntarias y Automáticas, así como el tema referente a evaluar la Devolución de aportes cotizados al sistema, para que en consonancia con el Comité Interinstitucional de Pensiones se presente un informe al CNSS, a fin de asegurar que en un eventual proceso de traspaso no se afecte el valor presente del sistema de las pensiones.

Resolución No. 171-09: Se remite a la Gerencia General la solicitud de Estudio de Distribución de Recursos de Instituciones y Empresas atrasadas en el pago al SDSS de los seguros de Salud; Riesgos Laborales y Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, para que gestione la opinión legal así como de las demás instancias del SDSS. Completado el estudio, deberá ser presentado nueva vez al CNSS y si procede, será remitido a la Comisión Permanente de Pensiones